MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

ADENDA N° 1
CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO N° 07/2017 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EDIFICIO MUNICIPAL.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÒN**, domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES,** con C.I. N° 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho ante la señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C.I. N° 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en virtud del contrato principal "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO**, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias – Departamento de Caaguazú; representada para este acto por el Señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. N° 1.214.282, en calidad de propietario, denominada en virtud del contrato principal "**EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO.
El presente convenio modificatorio tiene por objeto **AMPLIAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EDIFICIO MUNICIPAL,** derivada de la Licitación Concurso de Ofertas N° 01/2017, con ID N° 330787.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:-

a) Texto del Convenio
b) El Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.-

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente Convenio modificatorio de Contrato se efectúa dentro del marco de Licitación Concurso de Ofertas N° 01/2017 implementada por Resolución IM N° 619/2017 de fecha 08/04/2.017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM N° 934/2017 de fecha 05/05/2017. La adjudicación fue aprobada Resolución Junta Municipal N° 13/2017 de fecha 06/05/2017. La celebración del Convenio Ampliatorio es autorizado mediante Resolución IM N° 2217/2017 de fecha 02/10/2017.----------

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 695 068 - (0971) 794 288

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS AMPLIADAS (Art. 37, c de la Ley N° 2051).

Los trabajos de ampliación a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS	
				UNITARIO	TOTAL
A.	VARIOS				
1	Cielo raso placas de Durlock	m2	101,2	142.900	**14.461.480**
2	Junta cielo raso	ml	92,3	22.100	**2.039.830**
3	Pozo Ciego d=2,00 mts	und.	1	3.021.300	**3.021.300**
4	Camara séptica 080x150	und.	1	1.453.700	**1.453.700**
5	Piso de madera tipo parquet (salón PA)	m2	52,1	287.600	**14.983.960**
6	Zócalo de madera lustrada (salón PA)	ml	30,6	58.900	**1.802.340**
7	Enduido interior PA y PB (pared y cielo raso)	m2	408,6	19.800	**8.090.280**
		TOTAL			**45.852.890**

Son guaraníes cuarenta y cinco millones, ochocientos cincuenta y dos mil, ochocientos noventa.-

5. PLAZO DE LA OBRA (Art. 37, d de la Ley N° 2051).

En virtud de la presente convención **LAS PARTES** acuerdan **AMPLIAR** el plazo de ejecución de la obra por un término de 30 (treinta) días más, que deberá ser adicionado al plazo del contrato principal, a los efectos del practicamiento de las recepciones de las obras.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Repatriación, a los 02 días del mes de octubre del 2017.-

Por parte de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES-
Secretaria General

BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por parte del Contratista;

CRISPIN CASTILLO
Propietario
CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 068 - (0971) 734 299